

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

Número del Proyecto: ARG/10/009

Título del Proyecto: "CONSOLIDACIÓN DEL LÍMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA"

Agencia de Ejecución: **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**

Agencia de Implementación Área: **COPLA**

Fecha de Inicio: **01/11/2010**

Fecha de Finalización: **31/12/2013**

Fuente de fondos principal: **Gobierno**

Modalidad de Ejecución: **NEX PLENA**

Moneda: **U\$S Dólares de EE.UU.**

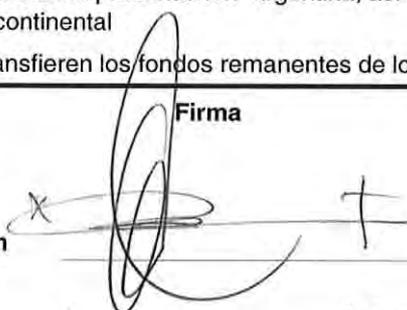
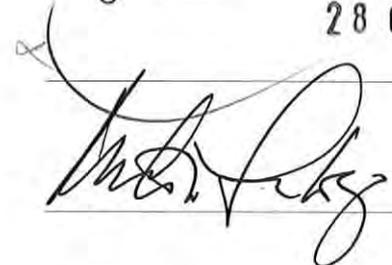
Tipo de revisión: **Inicial**

Financiamiento del PNUD y Costo Compartido	
	Rev.Actual:
	<b>A</b>
<b>A) PNUD</b>	
<b>B) Costo Compartido</b>	11.092.700
<b>C) Total A+B</b>	11.092.700
<b>D) SAO/Rec.Grales/</b>	
<b>Costos Administr.</b>	332.781
<b>E) Costo Compartido</b>	
<b>Total B+D</b>	11.425.481

**Breve Descripción:**

\* Este Proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades nacionales tendientes a la consolidación del límite exterior de la plataforma continental argentina, realizando las tareas técnicas necesarias para la obtención de datos de apoyo y corroboración para una adecuada defensa de la presentación argentina, así como también difundiendo y promocionando la temática del límite exterior de la plataforma continental

\* A este Proyecto se le transfieren los fondos remanentes de los Proyectos ARG/98/008 y ARG/06/018

En nombre de:	Firma	Fecha	Nombre y Título
Organismo de Ejecución			<b>NORMA NASCIBENE de DUMONT</b> EMBAJADORA DIRECTORA NACIONAL PROYECTO PNUD ARG/10/009
Gobierno:		<b>28 OCT 2010</b>	<b>Emb. HERNAN DARIO ORDUNA</b> SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD:		<b>01 NOV. 2010</b>	<b>MARTÍN SANTIAGO</b> REPRESENTANTE RESIDENTE

# Gobierno de la República Argentina



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD



Argentina

### Proyecto PNUD ARG/10/009

#### “Consolidación del límite exterior de la plataforma continental argentina”

Este Proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades nacionales tendientes a la consolidación del límite exterior de la plataforma continental argentina, realizando tareas técnicas necesarias para la obtención de datos de apoyo y corroboración para la etapa de análisis por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, así como también instaurando los conceptos actuales sobre la temática en los organismos pertinentes y en toda la sociedad argentina

Fecha: 1 de Noviembre 2010



## PARTE I: CONTEXTO

### A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

#### 1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) entró en vigor para la República Argentina el 31 de diciembre de 1995. En su Parte VI instituye el régimen jurídico de la plataforma continental y establece que la misma:

*“...comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental o bien hasta una distancia de doscientas millas marinas, contadas a partir de las líneas de base, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia”.*

Esto implica que, si la plataforma continental de un Estado se prolonga más allá de las 200 millas marinas, corresponde fijar el límite siguiendo la prolongación natural del territorio hasta el borde exterior del margen continental.

Teniendo esto en cuenta, mediante ley N° 24.815 se creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) cuyo objetivo es elaborar, de conformidad a lo establecido en la CONVEMAR y en el artículo 6° de la ley N° 23.968, una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina, a ser presentada ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC).

La CLPC es un órgano técnico -no político- creado por la CONVEMAR con la función de analizar las presentaciones del límite exterior de la plataforma continental que realicen los Estados y formular recomendaciones respecto de su adecuación a las normas de la Convención. Está compuesta por 21 miembros expertos en geología, geofísica, oceanografía o hidrografía, que son elegidos por los Estados partes de la CONVEMAR para asegurar una representación geográfica equitativa y que prestan sus servicios a título personal ya que no son representantes de los Estados.

La fijación del límite exterior de la plataforma continental es un proceso que consta de las siguientes etapas:

- En primer lugar, una etapa institucional de consolidación del órgano técnico a nivel nacional que será responsable de elaborar la presentación del límite exterior.
- En segundo lugar, la elaboración de la propuesta en sí misma, a través de la obtención, procesamiento, interpretación de datos y la confección de la presentación de acuerdo a los parámetros establecidos en la CONVEMAR.

- Y en tercer lugar, una vez efectuada la presentación ante la CLPC según el procedimiento establecido en la CONVEMAR, el Reglamento de la CLPC y la práctica de ese órgano establecen un período de evaluación y la posibilidad de presentar nuevos datos que refuercen la posición del Estado ribereño hasta que la CLPC realice sus recomendaciones respecto del límite exterior de la plataforma continental presentado.

Una vez finalizadas las tres etapas descriptas, el Estado ribereño deberá fijar el límite exterior de la plataforma continental argentina y depositar en poder del Secretario General de las Naciones Unidas las cartas e información pertinente, incluidos los datos geodésicos que describan el límite exterior de su plataforma continental. El límite fijado de conformidad con las recomendaciones de la CLPC será definitivo y obligatorio.

Para efectivizar la primera etapa, COPLA comenzó sus tareas en 1997. A partir de 1998 una parte de sus actividades fue desarrollada en el marco del Proyecto PNUD ARG/98/008 "Apoyo a la Comisión Nacional de Límite Exterior de la Plataforma Continental". Se realizó la recopilación de la totalidad de la información geofísica y geológica existente en archivos nacionales y privados y se llevaron a cabo campañas geofísicas en el margen continental argentino a fin de recolectar datos sísmicos, batimétricos, gravimétricos y magnetométricos. Por otro lado, se capacitó a los profesionales del Proyecto en la específica temática del trazado del límite exterior de la plataforma continental.

Una vez alcanzados los objetivos de establecimiento institucional de la Comisión, se procedió a concretar la segunda etapa descrita *ut supra*. Se consideró conveniente continuar parte de las tareas técnicas en el marco de un nuevo Proyecto. En efecto, a partir del 1º de septiembre de 2006, COPLA comenzó a desarrollar parte de sus tareas como Proyecto PNUD ARG/06/018 "Límite exterior de la plataforma continental argentina". El objeto principal de este Proyecto fue el de completar la obtención de la totalidad de los datos técnicos necesarios de la plataforma continental y elaborar la propuesta final del límite exterior de la plataforma continental argentina.

Los objetivos planteados en el Proyecto PNUD ARG/06/018 fueron alcanzados con éxito:

- Se finalizó con la obtención de los datos geológicos, sísmicos, geodésicos, batimétricos, magnetométricos y gravimétricos necesarios para elaborar la propuesta del límite exterior de la plataforma continental argentina, llevando a cabo las campañas técnicas y realizando los convenios y acuerdos científicos necesarios para obtener dicha información.
- Se efectuó el procesamiento e interpretación de la información obtenida.
- Se aplicaron los criterios y restricciones establecidas en el artículo 76 de la CONVEMAR a la información obtenida, permitiendo de esta manera trazar el límite exterior de la plataforma continental.
- Se profundizó en la difusión de los trabajos de la Comisión.
- Se efectuó la cooperación científica con organismos nacionales e internacionales y se realizó la coordinación de criterios con funcionarios y técnicos de países con condiciones geomorfológicas similares.

- Se presentó ante la CLPC el límite exterior de la plataforma continental argentina.
- Una delegación de profesionales de COPLA realizó la exposición oral ante la CLPC de los aspectos más relevantes de la presentación argentina, para proporcionar una primera aproximación a su análisis.

Hasta aquí COPLA ha desarrollado las tareas correspondientes a la elaboración de la presentación argentina ante la CLPC. Esta presentación constituye la concreción de la segunda etapa de la fijación definitiva del límite exterior de la plataforma continental argentina.

Por lo tanto, la línea de base de la cual parte este Proyecto ARG/10/009 es la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina ante la CLPC, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la CONVEMAR para todos los Estados y los trabajos científicos previos realizados para llevar a cabo esa presentación, ejecutados ambos en el marco de los Proyectos ARG/98/008 y ARG/06/018.

Una vez alcanzados esos importantes objetivos, quedan pendientes otros no menores y de naturaleza semejante pero no idéntica.

Efectivamente, para que el trabajo realizado en los Proyectos anteriores tenga los resultados esperados, es necesario finalizar las etapas pendientes. Por una parte, comienza un proceso de evaluación y consultas ante el organismo técnico internacional -la CLPC- y por la otra, debe darse la visibilidad necesaria al trabajo realizado, de manera de instaurar en la sociedad argentina y en los ámbitos científicos nacionales y extranjeros el concepto jurídico de la plataforma continental en toda su extensión.

Queda pendiente entonces llevar a cabo la concreción de la tercera etapa, cuyas tareas se centrarán en dos pilares: por un lado, las tareas que se realizarán con relación a la fijación del límite exterior de la plataforma continental en sí mismo y, por el otro, las tareas de difusión de los trabajos realizados y de las nociones actuales de la plataforma continental y sus recursos.

Acerca del límite exterior de la plataforma continental, la CLPC, una vez que recibe las presentaciones de los Estados ribereños, procede al establecimiento de Subcomisiones formadas por siete de sus miembros que se encargan específicamente del análisis de todos los datos presentados. Una vez concluido el análisis, la CLPC debe emitir recomendaciones relacionadas con la adecuación del límite presentado a los criterios y restricciones establecidos en la CONVEMAR. Recién cuando el Estado ribereño determina el límite exterior de su plataforma continental conforme a estas recomendaciones, el límite se transforma en definitivo y obligatorio (Art. 76 inc. 8 CONVEMAR).

Hasta el momento se han efectuado 53 presentaciones de límite exterior de la plataforma continental ante la CLPC. Las 53 presentaciones deben ser evaluadas por la CLPC. Únicamente en el transcurso de 2009 se presentaron 42 de las 53 propuestas finales, por lo que la Comisión tiene una importante carga de trabajo. En consecuencia,

la Subcomisión que considerará la presentación argentina no se ha constituido aún; se prevé que se formará en el 2011.

El proceso de evaluación lleva aproximadamente entre dos y tres años y en ese lapso hay una continua colaboración entre el organismo internacional y los expertos del país. En efecto, de acuerdo con lo establecido en la CONVEMAR y en el Reglamento de la Comisión, la CLPC eventualmente efectuará consultas, solicitará aclaraciones, requerirá distintos niveles de información o generará un reprocesamiento de los datos que son el soporte a los fundamentos científicos de la propuesta argentina. Esto tiene como consecuencia que durante los períodos de reunión de la CLPC los técnicos argentinos deberán estar disponibles y contar con el equipamiento -hardware y software- adecuado. Por otra parte, como están haciendo todos los Estados que han efectuado las presentaciones, se planea continuar con la recopilación de información de la plataforma continental para sumar datos de corroboración y apoyo a la presentación argentina. Para la recopilación de datos se han programado nuevas ~~campañas oceanográficas que, a diferencia de las campañas realizadas en el marco de los Proyectos ARG/98/008 y ARG/06/018, buscan adquirir información de corroboración y apoyo a la ya presentada ante la CLPC.~~

También se deberá mantener una actualización constante en los aspectos jurídicos, científicos y técnicos del trazado del límite exterior de la plataforma ~~continental, ya que se trata de ciencias y tecnologías de vanguardia, ello se alcanzará a través de una capacitación constante de los profesionales del Proyecto para hacer frente a los requerimientos que realice la CLPC.~~

Una vez emitidas las recomendaciones y para determinar el límite exterior de la plataforma continental argentina de manera definitiva y obligatoria, el Estado argentino, a través de los mecanismos y herramientas de derecho interno, deberá realizar el acto legislativo o administrativo que corresponda.

Tanto la participación de los miembros de COPLA en la defensa ante la CLPC, el análisis posterior de la propuesta por parte de la Subcomisión, la recolección de datos de corroboración en respuesta a eventuales pedidos de aclaración, el informe de recomendaciones, como las acciones posteriores que realice el Estado argentino en respuesta a este proceso forman parte de la última etapa para la fijación del límite exterior de la plataforma continental argentina.

COPLA fue creada -tal como surge del art. 2 de la ley 24.815- con la función principal de elaborar una propuesta definitiva del límite exterior de la plataforma continental argentina. Como ya se ha explicado, si bien la Argentina ha efectuado la presentación del límite exterior y ha realizado la exposición oral ante la CLPC, para que el límite sea definitivo y obligatorio, el Estado debe fijarlo de acuerdo con las recomendaciones de la CLPC. Quedan todavía, por lo tanto, pasos de gran importancia que corresponden a la tercera etapa de trabajo.

Por otra parte, la fijación del límite, si bien es una tarea propia de los poderes del Estado, lleva consigo una tarea de concientización de la ciudadanía y de la opinión pública. Por esta razón, además de las tareas detalladas anteriormente con relación al límite exterior de la plataforma continental, esta tercera etapa de trabajo se centrará en la realización de actividades de difusión de los trabajos previos realizados, a fin de

responder, de acuerdo con la normativa nacional vigente, a las inquietudes y consultas de la ciudadanía, lo que refuerza el papel del PNUD en el área del fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

La realización de actividades de difusión está estrechamente relacionada con el objetivo de COPLA desde su creación, porque contribuye a fortalecer la doctrina de la plataforma continental. En este sentido, es importante proceder al fortalecimiento de los argumentos científicos y jurídicos que benefician la posición de los países marginalistas -principalmente los latinoamericanos- como fundamento para la defensa de la propuesta de nuestro país. En el marco de la Cooperación Sur-Sur establecida como prioritaria por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2010-2014, resulta esencial el intercambio de opiniones con expertos de países con situaciones similares a la de nuestro país.

El fortalecimiento de los argumentos científicos y jurídicos es una acción que no se acaba con la defensa del límite exterior de la plataforma continental aisladamente, sino que es preeminente un activo rol unificador de difusión y promoción de las tareas científicas y jurídicas realizadas llevadas a cabo por COPLA y otros organismos nacionales. Para tal fin, COPLA cuenta con:

- La colaboración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, la Dirección Nacional de la Carta Geológica y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.
- La realización de tareas de cooperación y colaboración científica con organismos nacionales e internacionales, tales como la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario, el Instituto de Geodesia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, la Dirección Nacional del Antártico -Instituto Antártico Argentino y la Facultad Regional Río Grande-Extensión Áulica Ushuaia de la Universidad Tecnológica Nacional, entre otros.

COPLA continuará en el desarrollo de este Proyecto con la estrategia sostenida en el transcurso de los anteriores relativa al establecimiento de alianzas con otros organismos del Estado para la obtención de sus objetivos.

También en esta tercera etapa se contempla la necesidad de promover en el ambiente académico e instituciones de enseñanza los conceptos adecuados sobre los espacios marítimos. En este marco se planea establecer un compromiso de trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, en el que se establecerán los objetivos y cursos de acción para coordinar una efectiva transferencia de los conocimientos actuales sobre los espacios marítimos al ámbito educativo.

De este modo se pretende lograr que la amplia experiencia y conocimientos en temas de geología, geofísica, batimetría, gravimetría, magnetometría y Derecho del Mar adquiridos por los profesionales de COPLA estén disponibles para aquellos miembros de la comunidad interesados en la temática.

A fin de concretar los objetivos de esta tercera etapa de COPLA como Proyecto PNUD, se planean realizar las siguientes actividades:

- a) Llevar a cabo los estudios técnicos necesarios a fin de dar respuesta a los requerimientos de la CLPC y efectuar una sólida defensa respecto de la presentación argentina del límite exterior de la plataforma continental concretada en la segunda etapa.
- b) Ejecutar las tareas técnicas para la obtención, procesamiento e interpretación de datos de apoyo y corroboración para aportar a la presentación argentina del límite exterior de la plataforma continental. La realización de las tareas técnicas implicaría la necesidad de programar nuevas campañas oceanográficas, adquirir equipamiento adecuado, renovar y actualizar software y capacitar a los consultores del Proyecto para su manejo.
- c) Elaborar documentos que expongan los argumentos científicos de la presentación argentina, que luego se publicarán en obras con referato.
- d) Actualizar los contenidos de la página Web de COPLA y publicación de folletos ilustrativos para la promoción de las tareas realizadas por la República Argentina para el trazado del límite exterior de la plataforma continental.
- e) Publicar el material recopilado por COPLA sobre plataforma continental y otros aspectos de Derecho del Mar.
- f) Organizar y participar en Congresos y Seminarios nacionales e internacionales donde COPLA transmita y capacite a los participantes y donde también representantes de los Estados que ya han recibido las recomendaciones de la CLPC compartan su experiencia.

Particularmente se prevé la organización de dos Seminarios Internacionales, el primero en el 2011, y el segundo a fines del 2012 o principios de 2013. Se ha programado que el primer Seminario Internacional tenga los siguientes objetivos:

- Por una parte, aportar nuevos elementos a los miembros de COPLA para elaborar la mejor defensa posible del límite presentado por la República Argentina ante la CLPC, y para ello estarían invitados a participar como expositores miembros de la CLPC, para que se refieran al trabajo actual de la Comisión y a las dificultades o imprevistos que se presentan al desempeñar su tarea. También se invitaría a miembros de organismos internacionales vinculados, como el Tribunal Internacional de Derecho del Mar y la Oficina de Naciones Unidas para el Derecho del Mar, así como representantes de los Estados que ya han recibido las recomendaciones de la CLPC a la presentación de su límite exterior, a fin de que compartan su experiencia.
- Servir de foro para profundizar la cooperación con otros Estados para formar un frente en los temas coincidentes, e intercambiar conocimientos.
- Continuar con la temática comenzada en el Seminario Internacional organizado por COPLA en el año 2006, relativa a los recursos del lecho y subsuelo marino y, desde este punto de vista, abordar tanto cuestiones relativas a las concesiones que realicen los Estados ribereños antes de fijar el límite definitivo de su plataforma continental, así como también continuar con la discusión sobre el tema de los recursos genéticos en los fondos

marinos, en el que la Argentina ha desempeñado desde el comienzo un papel preponderante en los foros internacionales.

**g) Cooperar científica y técnicamente con otros Estados para:**

- Reforzar argumentos en los temas coincidentes relacionados a la plataforma continental.
- Transferirles los conocimientos o tecnología, particularmente a Estados que aún no han realizado su presentación ante la CLPC y cuyo grado de avance en las tareas indique que puedan necesitar la transferencia mencionada.

Cuando sea pertinente, la cooperación técnica que pueda prestar esta Comisión tendrá como marco de ejecución la Cooperación Sur-Sur que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), dependiente de la Dirección General de Cooperación Internacional.

**h) Llevar a cabo una estrecha cooperación científica y técnica con organismos del Estado, no gubernamentales y entidades educativas.**

**i) Elaborar una propuesta para realizar el traspaso de los recursos del Proyecto al Estado. Se prevé la creación de una estructura de carácter permanente en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que lleve adelante todo aquello que se relacione con el lecho y el subsuelo del mar, e interactúe con los demás organismos del Estado involucrados en la temática.**

De esta manera, y con la obtención de los objetivos que se proponen para el nuevo Proyecto PNUD de COPLA, se pretende consolidar la posición argentina respecto de la presentación del límite exterior de su plataforma continental.

## **2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO**

Los resultados esperados del Proyecto son:

- a) Haber dado respuesta a los requerimientos de la CLPC que impliquen la realización de tareas técnicas de corroboración de los datos y efectuar una sólida defensa de la presentación argentina con la propuesta del límite exterior de la plataforma continental;**
- b) Haber contribuido a la fijación definitiva por parte del Estado argentino del límite exterior de la plataforma continental de acuerdo con las recomendaciones de la CLPC;**
- c) Haber difundido los trabajos de COPLA y la defensa de los intereses argentinos en el mar en la comunidad científica y académica, tanto nacional como extranjera;**
- d) Haber desarrollado una amplia cooperación científica con organismos gubernamentales y no gubernamentales, tanto locales como extranjeros, que trabajen en áreas relacionadas con la temática del Proyecto; y,**

- e) Haber efectuado exitosamente el traslado de la estructura, equipamiento y recursos humanos adquiridos, desarrollados y capacitados por el Proyecto al Estado.

### **3) BENEFICIARIOS PREVISTOS**

Una vez fijado de forma definitiva y obligatoria el límite exterior de la plataforma continental argentina, los beneficiarios directos serán todos los habitantes de la República Argentina.

Asimismo se verán favorecidas las áreas mineras y petroleras con información geológica y geofísica actualizada, como así también todos aquellos sujetos y organismos que puedan participar de la difusión y promoción de las tareas realizadas por COPLA.

~~A nivel de sector público, los beneficiarios serán:~~

- COPLA, por haber cumplido con su principal objetivo
- Aquellas instituciones del Estado que puedan aprovechar y maximizar los ~~recursos materiales y humanos de gran valor científico y técnico adquiridos por~~ COPLA, ya sea por la incorporación de los mismos a sus estructuras o por el intercambio de experiencias.

### **4) MARCO INSTITUCIONAL**

COPLA fue creada mediante ley N° 24.815 para realizar la tarea de preparar la propuesta definitiva del límite exterior de la plataforma continental argentina.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo al art. 2 inc. 17 de la Ley de Ministerios, es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entender en todo lo concerniente a los límites internacionales, se consideró conveniente crear esta Comisión bajo la dependencia directa de dicho Ministerio.

Sin embargo, debido a la gran tarea técnica que debe desarrollar COPLA, también era necesaria la participación de otros Ministerios y organismos estatales. En consecuencia, COPLA está integrada por un representante del Servicio de Hidrografía Naval y un representante del Ministerio de Economía.

Por lo expuesto, el organismo de ejecución del Proyecto será el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de COPLA.

El Servicio de Hidrografía Naval será asociado en la implementación a los efectos de desarrollar algunas de las tareas para dar cumplimiento a los objetivos de este Proyecto.

## **5) VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

Dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), firmado recientemente con el Gobierno Argentino, este Proyecto se enmarca dentro del objetivo nacional de *"Fortalecer las capacidades institucionales estatales en todos sus niveles para desempeñar efectivamente en su rol central como agente en el desarrollo humano"* y en el Efecto MANUD 6: *"El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana"*.

Con respecto al efecto mencionado, el Proyecto se enmarca en el componente del programa *"Promover la Gobernabilidad Democrática"* y dentro del mismo contribuye a lograr el resultado 8 *"Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos, para el logro de los ODM"*; Producto 1: *"Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC"*.

Asimismo, este Proyecto se inscribe dentro del Plan de Acción del PNUD (CPAP), a fin de reforzar las prioridades definidas en el MANUD, en lo que respecta a la obtención de resultados para la consolidación de las capacidades institucionales (4.3 *Promoción de la gobernabilidad democrática*) y la realización de cooperación científica bajo la modalidad Cooperación Sur-Sur (4.6 *Cooperación Sur-Sur*)

## **B) ESTRATEGIAS**

### **1) ESTRATEGIA DEL PAÍS**

La República Argentina siempre ha privilegiado la defensa de los espacios marítimos y ha buscado, a través de distintas políticas de Estado, resguardar los recursos.

En efecto, la República Argentina fue uno de los primeros países en reivindicar sus derechos sobre la plataforma continental, aun antes de la declaración Truman. El Capitán de Fragata Segundo Storni, ya en 1916, desarrolló una doctrina de reivindicación de la plataforma continental, pensando no sólo en la pesca sino en todos los recursos. En 1944 se declaró zona de reserva minera a la plataforma continental, pero sin más precisiones. En 1946, por el decreto N° 14.708 se reivindicó la soberanía argentina sobre el mar epicontinental y el zócalo continental. En 1966, la ley N° 17.094 además de referirse a la zona de mar de 200 millas náuticas, fijó un límite para el lecho y subsuelo de 200 metros de profundidad o más allá hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permitiera la explotación de los recursos.

Durante la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, la República Argentina formó parte del grupo de estados marginalistas y apoyó la propuesta realizada en 1973 al Comité Extendido de los Fondos Marinos, en la que se solicitaba que la plataforma continental se extendiera hasta el límite exterior del margen continental. Las disposiciones concernientes a la plataforma continental estaban entre las cuestiones prioritarias durante las negociaciones en la III Conferencia, que se mantuvieron durante nueve años.

En 1991, la ley N° 23.968 sobre los Espacios Marítimos anterior a la entrada en vigor de la CONVEMAR fija de conformidad con las normas de dicha Convención las líneas de base de la República Argentina y declara que la Nación Argentina ejerce soberanía sobre la plataforma continental, su lecho y subsuelo.

La CONVEMAR entró en vigor para la República Argentina el 31 de diciembre de 1995. De acuerdo con la decisión SPLOS/72 de la reunión de Estados parte de la CONVEMAR, Argentina debía presentar el límite exterior de la plataforma continental antes del 13 de mayo de 2009.

En 1997, luego de la entrada en vigor de la CONVEMAR, se creó mediante la ley N° 24.815 la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

~~En el marco de los Proyectos PNUD ARG/98/008 y ARG/06/018 el Estado argentino desarrolló las tareas técnicas necesarias para elaborar la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina. El 21 de abril de 2009 se efectuó en tiempo y forma la presentación escrita ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), y el 26 de agosto de 2009 se realizó ante el mismo organismo la exposición oral de dicha presentación.~~

## **2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO**

Tal como fuera explicitado en el punto A) 1), habiéndose realizado la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina ante la CLPC, se plantea la necesidad de continuar las tareas de COPLA enfocadas hacia una tercera etapa.

Esta nueva etapa implica la realización de dos tipos de tareas: los trabajos dirigidos a que el límite exterior de la plataforma continental argentina quede fijado de forma definitiva y la difusión de los aspectos vinculados a ese límite.

La realización de las tareas técnicas se refiere a la preparación de la defensa ante la CLPC de la presentación argentina del límite exterior de la plataforma continental. La CLPC evaluará la información presentada por la República Argentina. Para tal fin, de acuerdo con lo establecido en la CONVEMAR, se constituirá una subcomisión especial evaluadora compuesta por expertos geógrafos, geofísicos e hidrógrafos. La subcomisión, en cualquier etapa del examen, podrá realizar consultas al Estado argentino, solicitándole que suministre datos, información o aclaraciones técnicas adicionales.

Por otro lado, se buscará difundir y promocionar en distintos ámbitos académicos y del Estado las tareas científicas y jurídicas llevadas a cabo para poder lograr, por un lado, generar una doctrina coincidente con la posición argentina a fin de que sirva de apoyo luego para la defensa del límite exterior de la plataforma continental, y en segundo lugar, que la amplia experiencia y conocimientos en temas de geología, geofísica, batimetría, gravimetría, magnetometría, y Derecho del Mar adquiridos por los consultores del Proyecto se transmitan a la comunidad con interés en la temática.

A fin de maximizar la obtención de los resultados de los objetivos planteados, se planea una estrategia de Proyecto donde se renueven y consoliden la cooperación y colaboración con organismos e instituciones nacionales e internacionales afines, con el objeto de afianzar las alianzas establecidas. Y que esta colaboración y cooperación, en la medida de sus posibilidades, refuerce la modalidad de Cooperación Sur-Sur que viene desarrollando la República Argentina.

Asimismo, y con el objetivo de incorporar la estrategia de género, se ha identificado en las actividades previstas de difusión y capacitación, el desarrollo de posibles acciones concretas como que los contenidos del material de difusión y capacitación sean sensibles al género que en el desarrollo y organización se consideren necesidades de horarios diferenciales que puedan existir entre hombres y mujeres.

A través de este nuevo Proyecto PNUD se busca fortalecer las capacidades nacionales a fin de consolidar el trabajo realizado sobre el límite exterior de la plataforma continental argentina. Por un lado, preparando la defensa ante la CLPC, y por el otro, generando una doctrina coincidente y argumentativa a favor del límite exterior de la plataforma continental argentina.

La ejecución exitosa de esta tercera etapa logrará dar por cumplidos los objetivos de COPLA tal como fueran planteados en la ley N° 24.815 que le diera origen.

### **3) ESTRATEGIA DE SALIDA**

El Proyecto verá cumplido su objetivo cuando:

- Se haya dado respuesta a los requerimientos de la CLPC respecto de la presentación argentina del límite exterior de la plataforma continental.
- El Estado argentino haya fijado el límite exterior de su plataforma continental de modo definitivo de acuerdo con las recomendaciones de la CLPC.
- Se hayan promocionado y difundido las tareas llevadas a cabo por COPLA a la comunidad científica, educativa y a los organismos del Estado pertinentes y de ese modo se haya fortalecido la posición argentina en temas de derecho del mar.

- Se haya respondido a las consultas de la ciudadanía y reforzado así los avances del PNUD en la materia del fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.
- Se efectúe el traspaso al Estado nacional de la totalidad de las capacidades, recursos humanos y los productos obtenidos por el Proyecto, los cuales se indican a continuación:
  - La información geológica, sísmica, geodésica, batimétrica, magnetométrica y gravimétrica obtenida por el Proyecto quedará para los organismos del Estado afines.
  - El equipamiento (software y hardware) especializado y de alta complejidad adquirido por el Proyecto quedará para las áreas del Gobierno Nacional e instituciones científicas competentes.
  - Los estudios efectuados sobre reservorios hidrocarburíferos y demás recursos de la plataforma continental serán incorporados por las áreas del Gobierno Nacional e instituciones científicas con competencia en dicho tema.
  - La totalidad de los consultores contratados por el Proyecto, altamente capacitados, podrán ser incorporados a las distintas áreas del Gobierno nacional, aportando de esta manera su experiencia y conocimientos.
  - La transferencia de la capacitación de los recursos humanos del Proyecto en todo lo relacionado con el manejo de tecnologías adquiridas e información producida, se organizará a fin de dar continuidad y dejar instaladas las capacidades necesarias en los distintos organismos estatales receptores.

En el marco de las acciones para el traspaso de capacidades, se ha previsto elaborar una propuesta para la creación de una estructura de carácter permanente, ya sea en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto o como una Comisión Nacional presidida por ese Ministerio, que lleve adelante la gestión de los intereses argentinos en el mar, en especial todo aquello relacionado con el lecho y el subsuelo del mar, e interactúe con las demás áreas involucradas en la temática.

#### **4) PARTICIPACIÓN DEL PNUD**

El Gobierno Nacional ha solicitado la presente asistencia del PNUD en virtud de:

- La amplia experiencia de dicho organismo en Proyectos de asistencia técnica.
- La necesidad de acceder, atento a la especificidad técnica de las tareas de COPLA, a asesoramiento tanto nacional como internacional.
- Su agilidad en la gestión como en la operatividad administrativa en las actividades que desempeña.

- Poder contar con asistencia del PNUD, a través de consultas y trabajo conjunto con personal capacitado de dicho organismo, en las diversas actividades que realiza COPLA.
- El asesoramiento que puede brindar el PNUD para la selección de propuestas en la adquisición de insumos de alto valor por su complejidad técnica, contribuyendo a la transparencia de los procedimientos.
- La amplia experiencia y actividad internacional de PNUD, que goza de prestigio y credibilidad entre medios gubernamentales, empresariales y académicos.
- En la cooperación científica y técnica que se realice teniendo como marco los postulados de Cooperación Sur-Sur, tener la posibilidad de contar con la asistencia del PNUD, por su amplia experiencia en la temática.
- Cuando fuera procedente, poder contar con la asesoría técnica para la inclusión del enfoque de género en los contenidos de las capacitaciones y de las actividades de difusión.

## PARTE II - MARCO DE RESULTADOS

### MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

**NUMERO DEL PROYECTO:** ARG/10/009

**TITULO:** "Consolidación del límite exterior de la plataforma continental argentina"

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos
<p><b>1. Información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica necesaria para apoyo y corroboración de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina, obtenida</b></p>	<p>2010: 1 (un) Informe sobre obtención de información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica 2011: 3 (tres) Informes sobre obtención de información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica</p>	<p>1.1 Obtener información a través de la ejecución de campañas oceanográficas 1.2 Adquirir el equipamiento necesario para la ejecución de las campañas 1.3 Capacitar a los consultores en el manejo del equipamiento 1.4 Obtener información a través de la celebración y renovación de Convenios y Acuerdos de Cooperación Científica 1.5 Realizar los informes y productos cartográficos correspondientes 1.6 Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en la nueva información obtenida</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contrato de Servicios- Empresa</li> <li>-Contrato de Servicios- Individuales</li> <li>-Contrato de Servicios- Empresa- Educación y capacitación</li> <li>-Viajes y viáticos</li> <li>-Embarcados (viajes)</li> <li>-Consultores Nacionales</li> <li>-Consultores internacionales</li> <li>-Papelería y material oficina</li> <li>-Publicaciones (bibliografía)</li> <li>-Misceláneos</li> <li>-Bienes y materiales</li> </ul>

<p><b>2. Información de la plataforma continental, debidamente procesada, interpretada e integrada en un sistema de información geográfica (GIS) para ser utilizada en la presentación de la plataforma continental argentina</b></p>	<p>2010: 1 (un) Informe de los datos procesados, interpretados e integrados y productos cartográficos relacionados</p> <p>2011: 5 (cinco) Informes de los datos procesados, interpretados e integrados y productos cartográficos relacionados</p>	<p>2.1 Adquirir y renovar las licencias de softwares necesarios para procesamiento, interpretación e integración en GIS de los datos</p> <p>2.2 Procesar, interpretar e integrar los datos técnicos</p> <p>2.3 Capacitar a los consultores en nuevas tecnologías para el adecuado manejo de los datos</p> <p>2.4 Realizar informes de la información procesada, interpretada e integrada en GIS y realizar los productos cartográficos correspondientes</p> <p>2.5 Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en los procesamientos e interpretación realizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores Nacionales</li> <li>- Consultores Internacionales</li> <li>- Viajes y viáticos</li> <li>- Contrato de Servicios- Empresa</li> <li>- Contrato de Servicios- Individuales</li> <li>- Contrato de Servicios- Empresa- Educación y capacitación</li> <li>- Adquisición Software</li> <li>- Adquisición Hardware</li> <li>- Gastos de Licencia y Mantenimiento de Software</li> <li>- Gastos de Licencia y Mantenimiento de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Misceláneos</li> <li>- Publicaciones (bibliografía)</li> </ul>
<p><b>3. Instrumentos de Cooperación Técnica y Científica a nivel nacional e internacional, elaborados</b></p>	<p>2010: Renovación de instrumentos y celebración de nuevos instrumentos</p> <p>2011: Renovación de instrumentos y celebración de nuevos instrumentos</p>	<p>3.1 Reforzar la Cooperación Científica existente con organismos del Estado vinculados a las tareas técnicas de COPLA</p> <p>3.2 Renovar y celebrar instrumentos de Cooperación Científica a nivel nacional e internacional</p> <p>3.3 Realizar tareas técnicas y jurídicas con organismos de otros países que efectuaron su presentación ante la CLPC a fin de lograr una defensa coincidente de las respectivas presentaciones, y de tal modo fortalecer la posición argentina</p> <p>3.4 Cooperar conjuntamente con países que no han realizado su presentación ante la CLPC a fin de realizar transferencia de conocimientos y tecnología</p> <p>3.5 Llevar a cabo actividades de colaboración científica bajo la modalidad Cooperación Sur-Sur.</p> <p>3.6 Realizar informes sobre la cooperación y colaboración efectuadas a las áreas y organismos competentes en cada caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores Nacionales</li> <li>- Contrato de Servicios- Individuales</li> <li>- Adquisición Software</li> <li>- Adquisición Hardware</li> <li>- Gastos de Licencia y Mantenimiento de Software</li> <li>- Gastos de Licencia y Mantenimiento de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Gastos de Audiovisuales y de imprenta</li> <li>- Equipos de comunicación</li> <li>- Misceláneos</li> <li>- Viajes y viáticos</li> <li>- Gastos de alquiler y mantenimiento</li> </ul>

<p><b>4. Actividades realizadas por COPLA, difundidas y promocionadas en la comunidad científica y académica</b></p>	<p>2010: Asistencia a congresos, seminarios y reuniones Página web actualizada Difusión de folletos</p> <p>2011: Realización de 1 (un) Seminario internacional Asistencia a congresos y reuniones Página web actualizada Difusión de folletos</p>	<p>4.1 Realizar dos seminarios internacionales 4.2 Participar en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar 4.3 Dictar conferencias 4.4. Actualizar página web 4.5 Actualizar, elaborar y publicar bases de datos 4.6 Elaborar y publicar folletos ilustrativos y cuadernillos técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores Nacionales</li> <li>- Contrato de Servicios- Individuales</li> <li>- Publicaciones</li> <li>- Adquisición Hardware</li> <li>- Gastos de Licencia y Mantenimiento de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Gastos de Audiovisuales y de imprenta</li> <li>- Equipos de comunicación</li> <li>- Misceláneos</li> <li>- Viajes y viáticos</li> <li>- Gastos de alquiler y mantenimiento</li> </ul>
<p><b>5. Elaborar una propuesta para el traspaso de la estructura y los recursos humanos adquiridos, desarrollados y capacitados por el Proyecto a organismos del Estado y/o unidades educativas</b></p>	<p>2011: Reuniones con organismos del Estado</p>	<p>5.1 Realizar las actividades de enlace con los demás organismos involucrados 5.2 Negociar y consensuar el modo de implementación de la estrategia de salida 5.3 Elaborar un documento de trabajo con propuestas para la estrategia de salida del Proyecto que contemple posibilidades tales como el traspaso de la estructura y los recursos humanos a organismos del Estado y/o unidades educativas o la constitución de una estructura de carácter permanente 5.4 Organizar la transferencia de la capacitación de los recursos humanos en el manejo de tecnologías adquiridas e información producida 5.5 Elaborar informes que reflejen el resultado obtenido</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores Nacionales</li> <li>- Contrato de Servicios- Individuales</li> <li>- Equipamiento y mobiliario</li> <li>- Gastos de alquiler y mantenimiento</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Misceláneos</li> <li>- Viajes y viáticos</li> </ul>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detalle de Productos	Indicadores	Medios de Verificación	Metodología de relevamiento y análisis de información	Responsables	Periodicidad
<p style="text-align: center;"><b>Producto 1</b></p> <p><b>Información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica necesaria para apoyo y corroboración de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina, obtenida</b></p>	<p>Realización de campañas oceanográficas y/o celebración de Convenios y Acuerdos de Cooperación Científica</p>	<p>Registro de la información obtenida</p>	<p>Observación de las campañas y seguimiento de la ejecución de los Convenios y Acuerdos de Cooperación Científica</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p>	<p>Anual</p>
<p style="text-align: center;"><b>Producto 2</b></p> <p><b>Información de la plataforma continental, debidamente procesada, interpretada e integrada en un sistema de información geográfica (GIS) para ser utilizada en la presentación de la plataforma continental argentina</b></p>	<p>Información procesada, interpretada y cargada en el GIS</p>	<p>Registro de la información ya procesada, interpretada y cargada en el GIS</p>	<p>Seguimiento de las tareas de procesamiento, interpretación y carga en GIS</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p>	<p>Anual</p>
<p style="text-align: center;"><b>Producto 3</b></p> <p><b>Instrumentos de Cooperación Técnica y Científica a nivel nacional e internacional, elaborados</b></p>	<p>Instrumentos de Cooperación Técnica y Científica celebrados</p>	<p>Análisis y aprobación de los contenidos de los Instrumentos de Cooperación Técnica y Científica</p>	<p>Seguimiento de las etapas de negociación y elaboración de los Instrumentos de Cooperación Técnica y Científica</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p>	<p>Anual</p>

<p align="center"><b>Producto 4</b></p> <p><b>Actividades realizadas por COPLA, difundidas y promocionadas en la comunidad científica y académica</b></p>	<p>Actividades de difusión y promoción realizadas</p>	<p>Selección y aprobación de las actividades para difusión y promoción</p>	<p>Planificación de las actividades de difusión y promoción</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p>	<p>Anual</p>
<p align="center"><b>Producto 5</b></p> <p><b>Gestión ante los organismos del Estado que se beneficiarán de las capacidades y recursos de COPLA</b></p>	<p>Actividades y reuniones con otros organismos del Estado efectuadas</p>	<p>Selección de las actividades y reuniones que se llevarán a cabo</p>	<p>Planificación de las actividades y reuniones que se llevarán a cabo, conforme a prioridades</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p>	<p>Anual</p>

**PARTE II - MATRIZ INSUMO – PRODUCTO**

**Producto 1.** Información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica necesaria para apoyo y corroboración de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina, obtenida

Actividades	Descripción de los insumos	Fuente de Fondos	Cuenta	Presupuesto				
				Monto USD				
				2010	2011	2012	2013	TOTAL
1.1	Obtener información a través de la ejecución de campañas oceanográficas	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
			71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
			71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
			71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
			72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
			72300	3.333,33	41.666,67	17.500,00	7.500,00	70.000,00
			72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
			74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
1.2	Adquirir el equipamiento necesario para la ejecución de las campañas	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
			71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
			71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
			71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
			72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
			72300	3.333,33	41.666,67	17.500,00	7.500,00	70.000,00
			72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
			74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71

1.3	Capacitar a los consultores en el manejo del equipamiento	Consultores Internacionales	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
		Consultores Nacionales		71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios - Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y Viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Contratos de Servicios - Empresas		72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
		Bienes y materiales		72300	3.333,33	41.666,67	17.500,00	7.500,00	70.000,00
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
1.4	Obtener información a través de la celebración y renovación de Convenios y Acuerdos de Cooperación Científica	Consultores Internacionales	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
		Consultores Nacionales		71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios - Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y Viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Contratos de Servicios - Empresas		72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
		Bienes y materiales		72300	3.333,33	41.666,67	17.500,00	7.500,00	70.000,00
		Papelería y Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
1.5	Realizar los informes y productos cartográficos correspondientes	Consultores Internacionales	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
		Consultores Nacionales		71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios - Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y Viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Contratos de Servicios - Empresas		72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
		Bienes y materiales		72300	3.333,33	41.666,67	17.500,00	7.500,00	70.000,00
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71

1.6	Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en la nueva información obtenida	Consultores Internacionales	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
		Consultores Nacionales		71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios - Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y Viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Contratos de Servicios - Empresas		72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
		Bienes y materiales		72300	3.333,33	41.666,67	17.500,00	7.500,00	70.000,00
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
<b>Costo Total del Producto 1 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>76.548,05</b>	<b>1.529.564,29</b>	<b>1.271.197,40</b>	<b>824.187,66</b>	<b>3.701.497,40</b>

**Producto 2.** Información de la plataforma continental, debidamente procesada, interpretada e integrada en un sistema de información geográfica (GIS) para ser utilizada en la presentación de la plataforma continental argentina

Actividades	Descripción de los insumos	Fuente de Fondos	Cuenta	Presupuesto				
				Monto USD				
				2010	2011	2012	2013	TOTAL
2.1	Adquirir y renovar las licencias de softwares necesarios para procesamiento, interpretación e integración en GIS de los datos	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
			71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
			71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
			71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
			72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
			72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
			72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
			73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
			74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
2.2	Procesar, interpretar e integrar los datos técnicos	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
			71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
			71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
			71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
			72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
			72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
			72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
			73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
			74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71

2.3	Capacitar a los consultores en nuevas tecnologías para el adecuado manejo de los datos	Consultores Internacionales	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
		Consultores Nacionales		71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios - Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Contratos de Servicios - Empresas		72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
2.4	Realizar informes de la información procesada, interpretada e integrada en GIS y realizar los productos cartográficos correspondientes	Consultores Internacionales	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
		Consultores Nacionales		71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios - Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Contratos de Servicios - Empresas		72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
2.5	Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en los procesamientos e interpretación realizados	Consultores Internacionales	GOB	71200	454,55	3.863,64	3.863,64	1.818,18	10.000,00
		Consultores Nacionales		71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios - Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Contratos de Servicios - Empresas		72100	2.727,27	143.636,36	134.545,45	70.000,00	350.909,09
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Alquiler y Mantenimiento de		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
<b>Costo Total del Producto 2 – TOTALES POR AÑO</b>					<b>126.093,96</b>	<b>1.142.774,16</b>	<b>1.045.360,58</b>	<b>702.264,23</b>	<b>3.016.492,93</b>

**Producto 3. Instrumentos de Cooperación Técnica y Científica a nivel nacional e internacional, elaborados**

Actividades	Descripción de los insumos	Fuente de Fondos	Presupuesto					
			Cuenta	Monto USD				
				2010	2011	2012	2013	TOTAL
3.1 Reforzar la Cooperación Científica existente con organismos del Estado vinculados a las tareas técnicas de COPLA	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
	Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
	Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
	Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
	Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
	Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
	Gastos de Alquiler y Mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
	Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
	Gastos de Audiovisuales y de imprenta		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
	Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
3.2 Renovar y celebrar instrumentos de Cooperación Científica a nivel nacional e internacional	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
	Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
	Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
	Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
	Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
	Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
	Gastos de Alquiler y Mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
	Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
	Gastos de Audiovisuales y de imprenta		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
	Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71

3.3	Realizar tareas técnicas y jurídicas con organismos de otros países que efectuaron su presentación ante la CLPC a fin de lograr una defensa coincidente de las respectivas presentaciones, y de tal modo fortalecer la posición argentina	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Gastos de Alquiler y Mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Gastos de Audiovisuales y de imprenta		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
3.4	Cooperar conjuntamente con países que no han realizado su presentación ante la CLPC a fin de realizar transferencia de conocimientos y tecnología	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Gastos de Alquiler y Mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Gastos de Audiovisuales y de imprenta		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71

3.5	Llevar a cabo actividades de colaboración científica bajo la modalidad Cooperación Sur-Sur	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Gastos de Alquiler y		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Alquiler y Mantenimiento de		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Gastos de Audiovisuales y de		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
3.6	Realizar informes sobre la cooperación y colaboración efectuada a las áreas y organismos competentes en cada caso	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Gastos de Alquiler y		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Alquiler y Mantenimiento de		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Gastos de Audiovisuales y de		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
<b>Costo Total del Producto 3 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>147.221,85</b>	<b>575.181,93</b>	<b>484.566,39</b>	<b>450.337,39</b>	<b>1.657.307,56</b>

**Producto 4. Actividades realizadas por COPLA, difundidas y promocionadas en la comunidad científica y académica**

Actividades	Descripción de los insumos	Fuente de Fondos	Presupuesto					
			Cuenta	Monto USD				
				2010	2011	2012	2013	TOTAL
4.1 Realizar 2 seminarios internacionales	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
	Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
	Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
	Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
	Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
	Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
	Gastos de Alquiler y Mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
	Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
	Gastos de Audiovisuales y de imprenta		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
	Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
4.2 Participar en congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
	Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
	Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
	Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
	Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
	Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
	Gastos de Alquiler y Mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
	Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
	Gastos de Audiovisuales y de imprenta		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
	Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71

4.3	Dictar conferencias	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Gastos de Alquiler y Mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Gastos de Audiovisuales y de imprenta		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
		4.4		Actualizar página web	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43
Contratos de Servicios Individuales	71400		285,71		2.135,71		2.457,14	4.392,86	9.271,43
Viajes y viáticos	71600		1.428,57		31.250,00		19.892,86	19.367,86	71.939,29
Equipos de comunicación	72400		0,00		1.916,67		1.666,67	1.250,00	4.833,33
Material de oficina	72500		500,00		5.875,00		3.535,71	1.964,29	11.875,00
Equipo de tecnología de la información	72800		6.058,82		11.176,47		10.588,24	6.470,59	34.294,12
Gastos de Alquiler y Mantenimiento	73100		0,00		2.058,82		1.764,71	588,24	4.411,76
Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información	73300		9.735,29		4.117,65		4.117,65	4.117,65	22.088,24
Gastos de Audiovisuales y de imprenta	74200		2.500,00		10.833,33		6.666,67	4.583,33	24.583,33
Misceláneos	74500		607,14		1.428,57		1.428,57	1.071,43	4.535,71

4.5	Actualizar, elaborar y publicar bases de datos	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipos de comunicación		72400	0,00	1.916,67	1.666,67	1.250,00	4.833,33
		Material de oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Equipo de tecnología de la información		72800	6.058,82	11.176,47	10.588,24	6.470,59	34.294,12
		Gastos de Alquiler y Mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información		73300	9.735,29	4.117,65	4.117,65	4.117,65	22.088,24
		Gastos de Audiovisuales y de imprenta		74200	2.500,00	10.833,33	6.666,67	4.583,33	24.583,33
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
		4.6		Elaborar y publicar folletos ilustrativos y cuadernillos técnicos	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43
Contratos de Servicios Individuales	71400		285,71		2.135,71		2.457,14	4.392,86	9.271,43
Viajes y viáticos	71600		1.428,57		31.250,00		19.892,86	19.367,86	71.939,29
Equipos de comunicación	72400		0,00		1.916,67		1.666,67	1.250,00	4.833,33
Material de oficina	72500		500,00		5.875,00		3.535,71	1.964,29	11.875,00
Equipo de tecnología de la información	72800		6.058,82		11.176,47		10.588,24	6.470,59	34.294,12
Gastos de Alquiler y Mantenimiento	73100		0,00		2.058,82		1.764,71	588,24	4.411,76
Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información	73300		9.735,29		4.117,65		4.117,65	4.117,65	22.088,24
Gastos de Audiovisuales y de imprenta	74200		2.500,00		10.833,33		6.666,67	4.583,33	24.583,33
Misceláneos	74500		607,14		1.428,57		1.428,57	1.071,43	4.535,71
<b>Costo Total del Producto 4 - TOTALES POR AÑO</b>							<b>147.221,85</b>	<b>575.181,93</b>	<b>484.566,39</b>

**Producto 5. Elaborar una propuesta para el traspaso de la estructura y los recursos humanos adquiridos, desarrollados y capacitados por el Proyecto a organismos del Estado y/o unidades educativas**

Actividades	Descripción de los insumos	Fuente de Fondos	Cuenta	Presupuesto				
				Monto USD				
				2010	2011	2012	2013	TOTAL
5.1	Realizar las actividades de enlace con los demás organismos involucrados	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
			71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
			71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
			72200	1.600,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	17.600,00
			72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
			73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
			74100	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
			74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
			76100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2	Negociar y consensuar el modo de implementación de la estrategia de salida	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
			71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
			71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
			72200	1.600,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	17.600,00
			72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
			73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
			74100	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
			74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
			76100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.3	Elaborar un documento de trabajo con propuestas para la estrategia de salida del Proyecto que contemple posibilidades tales como el traspaso de la estructura y los recursos humanos a organismos del Estado y/o unidades educativas o la constitución de una estructura de carácter permanente	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipamiento y Mobiliario		72200	1.600,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	17.600,00
		Material de Oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Gastos de alquiler y mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Gastos de Auditoría		74100	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
		Diferencias de tipo de cambio		76100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.4	Organizar la transferencia de la capacitación de los recursos humanos en el manejo de tecnologías adquiridas e información producida	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipamiento y Mobiliario		72200	1.600,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	17.600,00
		Material de Oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Gastos de alquiler y mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Gastos de Auditoría		74100	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
		Diferencias de tipo de cambio		76100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.5	Elaborar informes que reflejen el resultado obtenido	Consultores Nacionales	GOB	71300	3.421,43	25.071,43	28.642,86	31.250,00	88.385,71
		Contratos de Servicios Individuales		71400	285,71	2.135,71	2.457,14	4.392,86	9.271,43
		Viajes y viáticos		71600	1.428,57	31.250,00	19.892,86	19.367,86	71.939,29
		Equipamiento y Mobiliario		72200	1.600,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	17.600,00
		Material de Oficina		72500	500,00	5.875,00	3.535,71	1.964,29	11.875,00
		Gastos de alquiler y mantenimiento		73100	0,00	2.058,82	1.764,71	588,24	4.411,76
		Gastos de Auditoría		74100	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
		Misceláneos		74500	607,14	1.428,57	1.428,57	1.071,43	4.535,71
		Diferencias de tipo de cambio		76100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Costo Total del Producto 5 – TOTALES POR AÑO</b>					<b>44.214,29</b>	<b>374.097,69</b>	<b>323.609,24</b>	<b>318.173,32</b>	<b>1.060.094,54</b>

	2010	2011	2012	2013	TOTAL
<b>Costo Total Producto 1</b>	76.548,05	1.529.564,29	1.271.197,40	824.187,66	<b>3.701.497,40</b>
<b>Costo Total Producto 2</b>	126.093,96	1.142.774,16	1.045.360,58	702.264,23	<b>3.016.492,93</b>
<b>Costo Total Producto 3</b>	147.221,85	575.181,93	484.566,39	450.337,39	<b>1.657.307,56</b>
<b>Costo Total Producto 4</b>	147.221,85	575.181,93	484.566,39	450.337,39	<b>1.657.307,56</b>
<b>Costo Total Producto 5</b>	44.214,29	374.097,69	323.609,24	318.173,32	<b>1.060.094,54</b>
<b>Total</b>	<b>541.300,00</b>	<b>4.196.800,00</b>	<b>3.609.300,00</b>	<b>2.745.300,00</b>	<b>11.092.700,00</b>

## PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

### A) ARREGLOS DE EJECUCION

En virtud del Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la Nación Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este Proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional plena.

Mediante dicha modalidad, el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del Proyecto. A tal efecto actuará como organismo de ejecución el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través del Área Comisión Nacional para el Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), donde funcionará la sede del Proyecto.

El asociado en la implementación será el Servicio de Hidrografía Naval en virtud ~~de las capacidades que se mencionan a continuación:~~

- El Servicio de Hidrografía Naval, en cumplimiento de la competencia asignada al Comando en Jefe de la Armada (actualmente Estado Mayor General de la Armada) por la Ley N° 18.416, y de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 19.922, debe realizar los estudios, trabajos, exploraciones e investigaciones que sean conducentes a promover el máximo de seguridad a la navegación y propender al progreso y defensa de la Nación.
- En la mencionada Ley N° 19.922, se incluye entre las misiones del Servicio de Hidrografía Naval la de proveer la información necesaria para el conocimiento del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, así como también ejecutar y promover estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país. Sus áreas de experiencia son Hidrografía, Oceanografía, Meteorología, Ayuda a la Navegación, Cartografía, Fotogrametría, Geología, Sísmica, Glaciología, Geodesia y Topografía.
- Dentro de la jurisdicción del Servicio de Hidrografía Naval, para el cumplimiento de las tareas que la Ley N° 19.922 le encomienda, se incluye a las regiones marítimas que presenten interés, y principalmente el Mar Territorial de la Nación desde la línea de costa de su litoral.
- Durante más de 125 años, el Servicio de Hidrografía Naval ha sido responsable de la cartografía náutica argentina. Para ello cuenta con los más modernos medios para el levantamiento y el procesamiento de los datos.
- Posee acuerdos con casi todos los organismos científicos nacionales e internacionales dedicados a la investigación del mar y de la atmósfera, incluyendo entre ellos a la Comisión Oceanográfica Internacional (COI), al Bureau Hidrográfico Internacional (BHI) y a la Oficina del Tiempo del Bureau Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), con la que contribuye al mantenimiento del Tiempo Universal Coordinado (UTC) y del Tiempo Atómico Internacional (TAI) y provee a nivel nacional el Servicio Público de la Hora Oficial Argentina.
- La organización interna del Servicio de Hidrografía Naval incluye un Departamento Oceanografía dedicado en forma exclusiva a la investigación de los aspectos morfológicos, geológicos y geofísicos del fondo y subfondo marino y a la descripción de las propiedades físicas y químicas del agua suprayacente.

Asimismo, posee los Departamentos de Organización de Campañas Oceanográficas, Hidrografía, Meteorología y Seguridad Náutica.

- Cuenta como unidades dedicadas a la investigación en el mar con el buque hidrográfico Comodoro Rivadavia, el Buque Oceanográfico Puerto Deseado la lancha hidrográfica Cormorán y varias unidades de menor porte, y mantiene un despliegue permanente de medios terrestres y de personal especializado para el mantenimiento de los faros, boyas demás señales marítimas distribuidas a lo largo de las costas del territorio continental, insular y antártico de la nación en apoyo a la seguridad de la navegación.
- El buque oceanográfico ARA "Puerto Deseado", propiedad del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), opera sobre la base de un convenio firmado por ese Consejo y la Armada Argentina, que lo tripula. Este buque constituye la única unidad oceanográfica adscrita al Servicio de Hidrografía Naval y es prácticamente el único buque de investigación del Estado Argentino con capacidad para efectuar un relevamiento batimétrico en aguas profundas (con profundidades superiores a los 5.000 metros), en las condiciones requeridas y necesarias para los estudios de COPLA en la plataforma continental.
- Desde junio de 2007 se efectivizó el paso del Servicio de Hidrografía Naval a la órbita de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, mediante el Decreto N° 788/07.

El Servicio de Hidrografía Naval será asociado en la implementación para los productos que se detallan a continuación:

- Producto 1: información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica necesaria para apoyo y corroboración, obtenida.
- Producto 2: información de la plataforma continental, debidamente procesada, interpretada e integrada en un sistema de información geográfica (GIS).

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada a la Sra. Directora de la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, quien tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados, sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento y sus anexos.

En la ejecución nacional plena -respondiendo a la solicitud del Gobierno que se instrumenta en este documento- el PNUD apoya al Gobierno en la ejecución del Proyecto a través de la provisión de ciertos servicios administrativos.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del Proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente -que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación- como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiera sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo, ya que, en razón de los establecido en el art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del Proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD-Argentina, septiembre 1994 y sus actualizaciones) que forma parte del presente Documento de Proyecto.

El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

## **B) ARREGLOS DE COORDINACION**

Para colaborar con el eficiente desarrollo de las acciones del Proyecto, se mantendrán mecanismos de coordinación con el Servicio de Hidrografía Naval y el Ministerio de Economía -ambos miembros de COPLA-, con las áreas internas de Cancillería y con organismos técnicos estatales que tienen relación con las tareas de COPLA.

## **C) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El director del Proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de Proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del Proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

## **D) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN**

El Proyecto será objeto de un examen conjunto por parte del Gobierno Argentino, el Proyecto, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por lo menos una vez cada doce (12) meses.

El director o coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto el informe de progreso del Proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el Documento de Proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del Proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de enero y abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de Proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

## **E) RIESGOS**

- Dificultad para encontrar varios proveedores para los servicios, debido a la especificidad de las tareas a realizar.
- Imposibilidad de realizar las campañas necesarias por razones ajenas al Proyecto (impedimentos climáticos, etc.).
- ~~Rotación de consultores, debido a los altos honorarios ofrecidos por empresas a~~ profesionales de las ramas vinculadas con las ciencias de la tierra y la industria del petróleo.

## **F) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS**

Para dar inicio al Proyecto, se debe haber cumplimentado con la presentación en tiempo y forma de la propuesta final del límite exterior de la plataforma continental argentina ante la CLPC.

Asimismo, el inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Cancillería.

Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y, durante la ejecución del Proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

El PNUD firmará el Documento del Proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del Proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

## **G) SISTEMATIZACION Y REPLICABILIDAD DE LAS EXPERIENCIAS**

- Llevar a cabo tareas técnicas de alta complejidad dentro de la estructura de un Proyecto PNUD.
- Realización de actividades de cooperación con otros organismos del Estado Argentino e internacionales.

## PARTE IV: CONTEXTO LEGAL

El presente documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el artículo 1 del Convenio entre el Gobierno de la Nación Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986. Para fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho acuerdo. Serán de aplicación para este documento de Proyecto, los términos y condiciones del convenio.

Consecuentemente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo ~~podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios~~ necesarios para el desarrollo de las actividades del Proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

~~Las revisiones del documento de Proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:~~

- Revisiones de cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos;
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del Proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación; y,
- Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se escalone la entrega de los insumos acordados del Proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el Documento de Proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor.

**PARTE V: PRESUPUESTO**

<b>Cuenta</b>	<b>Detalle</b>	<b>Fuente de fondos</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Total</b>
71200	Consultores Internacionales	GOB (30071)	5.000,00	42.500,00	42.500,00	20.000,00	110.000,00
71300	Consultores nacionales	GOB (30071)	95.800,00	702.000,00	802.000,00	875.000,00	2.474.800,00
71400	Contratos de Servicios - Individuales	GOB (30071)	8.000,00	59.800,00	68.800,00	123.000,00	259.600,00
71600	Viajes y viáticos	GOB (30071)	40.000,00	875.000,00	557.000,00	542.300,00	2.014.300,00
72100	Contratos de Servicios - Empresas	GOB (30071)	30.000,00	1.580.000,00	1.480.000,00	770.000,00	3.860.000,00
72200	Equipamiento y Mobiliario	GOB (30071)	8.000,00	30.000,00	30.000,00	20.000,00	88.000,00
72300	Bienes y Materiales	GOB (30071)	20.000,00	250.000,00	105.000,00	45.000,00	420.000,00
72400	Equipo de comunicación	GOB (30071)	0,00	23.000,00	20.000,00	15.000,00	58.000,00
72500	Material de Oficina	GOB (30071)	14.000,00	164.500,00	99.000,00	55.000,00	332.500,00
72800	Equipo de tecnología de la información	GOB (30071)	103.000,00	190.000,00	180.000,00	110.000,00	583.000,00
73100	Gastos de alquiler y mantenimiento	GOB (30071)	0,00	35.000,00	30.000,00	10.000,00	75.000,00
73300	Alquiler y Mantenimiento de Equipamiento de Tecnología de la Información	GOB (30071)	165.500,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	375.500,00
74100	Gastos de Auditoría	GOB (30071)	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
74200	Gastos audiovisuales y de imprenta	GOB (30071)	30.000,00	130.000,00	80.000,00	55.000,00	295.000,00
74500	Misceláneos	GOB (30071)	17.000,00	40.000,00	40.000,00	30.000,00	127.000,00
76100	Diferencias de tipo de Cambio	GOB (30071)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>			<b>541.300,00</b>	<b>4.196.800,00</b>	<b>3.609.300,00</b>	<b>2.745.300,00</b>	<b>11.092.700,00</b>
<b>Costos administrativos (3%)</b>			<b>16.239,00</b>	<b>125.904,00</b>	<b>108.279,00</b>	<b>82.359,00</b>	<b>332.781,00</b>
<b>Total con costos administrativos</b>			<b>557.539,00</b>	<b>4.322.704,00</b>	<b>3.717.579,00</b>	<b>2.827.659,00</b>	<b>11.425.481,00</b>

## ANEXOS

- I. Plan de Trabajo anual.
- II. Descripción de los insumos que proporcionarán tanto el organismo de ejecución como otras instituciones participantes.
- III. Términos de Referencia de los consultores y de las empresas u organizaciones de consultoría que utilizará el Proyecto.
- IV. Calendario para la presentación de informes y las reuniones de evaluación.
- V. Descripción del proceso de cómo el Proyecto fue identificado y formulado, mencionando, si es el caso, las lecciones aprendidas de otros Proyectos que estén relacionados.
- VI. Procedimientos de Cierre.





<b>Producto 4: Actividades realizadas por COPLA difundidas y promocionadas en la comunidad científica y académica</b>												
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>							<b>Trimestre 4</b>			
4.1	Realizar dos (2) seminarios internacionales	Coordinación General del Proyecto										
4.2	Participar en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar	“										
4.3	Dictar conferencias	“										
4.4	Actualizar página web	“										
4.5	Actualizar, elaborar y publicar bases de datos	“										
4.6	Elaborar y publicar folletos ilustrativos y cuadernillos técnicos	“										

<b>Producto 5: Gestión ante los organismos del Estado que se beneficiarán de las capacidades y recursos de COPLA</b>												
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>							<b>Trimestre 4</b>			
5.1	Realizar las actividades de enlace con los demás organismos involucrados	Coordinación General del Proyecto										
5.2	Negociar y consensuar el modo de implementación de la estrategia de salida	“										
5.3	Elaborar un documento de trabajo con propuestas para la estrategia de salida del Proyecto que contemple posibilidades tales como el traspaso de la estructura y los recursos humanos a organismos del Estado y/o unidades educativas o la constitución de una estructura de carácter permanente	“										
5.4	Organizar la transferencia de la capacitación de los recursos humanos en el manejo de tecnologías adquiridas e información producida	“										
5.5	Elaborar informes que reflejen el resultado obtenido	“										

**PLAN DE TRABAJO ANUAL**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2011**

**Producto 1: Información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica necesaria para apoyo y corroboración de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina, obtenida**

	ACTIVIDADES	Responsable	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
1.1	Obtener información a través de la ejecución de campañas oceanográficas	Coordinación General del Proyecto												
1.2	Adquirir el equipamiento necesario para la ejecución de las campañas	"												
1.3	Capacitar a los consultores en el manejo de equipamiento	"												
1.4	Obtener información a través de la celebración de Convenios y Acuerdos de Cooperación Científica	"												
1.5	Realizar los informes y productos cartográficos correspondientes	"												
1.6	Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en la nueva información obtenida													

**Producto 2: Información de la plataforma continental, debidamente procesada, interpretada e integrada en un sistema de información geográfica (GIS) para ser utilizada en la presentación de la plataforma continental argentina**

	ACTIVIDADES	Responsable	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
2.1	Adquirir y renovar las licencias de softwares necesarios para el procesamiento, interpretación e integración en GIS de los datos	Coordinación General del Proyecto												
2.2	Procesar, interpretar e integrar los datos técnicos	"												
2.3	Capacitar a los consultores en nuevas tecnologías para el adecuado manejo de los datos	"												



<b>Producto 4: Actividades realizadas por COPLA difundidas y promocionadas en la comunidad científica y académica</b>														
	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
4.1	Realizar dos (2) seminarios internacionales	Coordinación General del Proyecto												
4.2	Participar en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar	“												
4.3	Dictar conferencias	“												
4.4	Actualizar página web	“												
4.5	Actualizar, elaborar y publicar bases de datos	“												
4.6	Elaborar y publicar folletos ilustrativos y cuadernillos técnicos	“												

<b>Producto 5: Gestión ante los organismos del Estado que se beneficiarán de las capacidades y recursos de COPLA</b>														
	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
5.1	Realizar las actividades de enlace con los demás organismos involucrados	Coordinación General del Proyecto												
5.2	Negociar y consensuar el modo de implementación de la estrategia de salida	“												
5.3	Elaborar un documento de trabajo con propuestas para la estrategia de salida del Proyecto que contemple posibilidades tales como el traspaso de la estructura y los recursos humanos a organismos del Estado y/o unidades educativas o la constitución de una estructura de carácter permanente	“												
5.4	Organizar la transferencia de la capacitación de los recursos humanos en el manejo de tecnologías adquiridas e información producida	“												
5.5	Elaborar informes que reflejen el resultado obtenido	“												

**PLAN DE TRABAJO ANUAL**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2012**

<b>Producto 1: Información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica necesaria para apoyo y corroboración de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina, obtenida</b>														
	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
1.1	Obtener información a través de la ejecución de campañas oceanográficas	Coordinación General del Proyecto												
1.2	Adquirir el equipamiento necesario para la ejecución de las campañas	"												
1.3	Capacitar a los consultores en el manejo de equipamiento	"												
1.4	Obtener información a través de la celebración de Convenios y Acuerdos de Cooperación Científica	"												
1.5	Realizar los informes y productos cartográficos correspondientes	"												
1.6	Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en los procesamientos e interpretación realizados	"												

<b>Producto 2: Información de la plataforma continental, debidamente procesada, interpretada e integrada en un sistema de información geográfica (GIS) para ser utilizada en la presentación de la plataforma continental argentina</b>														
	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
2.1	Adquirir y renovar las licencias de softwares necesarios para el procesamiento, interpretación e integración en GIS de los datos	Coordinación General del Proyecto												
2.2	Procesar, interpretar e integrar los datos técnicos	"												
2.3	Capacitar a los consultores en nuevas tecnologías para el adecuado manejo de los datos	"												

2.4	Realizar informes de la información procesada, interpretada e integrada en GIS y realizar los productos cartográficos correspondientes	“																		
2.5	Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en los procesamientos e interpretación realizados	“																		

**Producto 3: Instrumentos de Cooperación Técnica y Científica a nivel nacional e internacional, elaborados**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4								
3.1	Reforzar la Cooperación Científica existente con organismos del Estado vinculados a las tareas técnicas de COPLA	Coordinación General del Proyecto																		
3.2	Renovar y celebrar instrumentos de Cooperación Científica a nivel nacional e internacional	“																		
3.3	Realizar tareas técnicas y jurídicas con organismos de otros países que efectuaron su presentación ante la CLPC a fin de lograr una defensa coincidente de las respectivas presentaciones, y de tal modo fortalecer la posición argentina	“																		
3.4	Cooperar conjuntamente con países que no han realizado su presentación ante la CLPC a fin de realizar transferencia de conocimientos y tecnología	“																		
3.5	Llevar a cabo actividades de colaboración científica bajo la modalidad Cooperación Sur-Sur.	“																		
3.6	Realizar informes sobre la cooperación y colaboración efectuadas a las áreas y organismos competentes en cada caso.	“																		

<b>Producto 4: Actividades realizadas por COPLA difundidas y promocionadas en la comunidad científica y académica</b>														
	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
4.1	Realizar dos (2) seminarios internacionales	Coordinación General del Proyecto												
4.2	Participar en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar	“												
4.3	Dictar conferencias	“												
4.4	Actualizar página web	“												
4.5	Actualizar, elaborar y publicar bases de datos	“												
4.6	Elaborar y publicar folletos ilustrativos y cuadernillos técnicos	“												

<b>Producto 5: Gestión ante los organismos del Estado que se beneficiarán de las capacidades y recursos de COPLA</b>														
	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
5.1	Realizar las actividades de enlace con los demás organismos involucrados	Coordinación General del Proyecto												
5.2	Negociar y consensuar el modo de implementación de la estrategia de salida	“												
5.3	Elaborar un documento de trabajo con propuestas para la estrategia de salida del Proyecto que contemple posibilidades tales como el traspaso de la estructura y los recursos humanos a organismos del Estado y/o unidades educativas o la constitución de una estructura de carácter permanente	“												
5.4	Organizar la transferencia de la capacitación de los recursos humanos en el manejo de tecnologías adquiridas e información producida	“												
5.5	Elaborar informes que reflejen el resultado obtenido	“												

**PLAN DE TRABAJO ANUAL**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2013**

<b>Producto 1: Información sísmica, batimétrica, geodésica, geológica, magnetométrica y gravimétrica necesaria para apoyo y corroboración de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina, obtenida</b>														
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
1.1	Obtener información a través de la ejecución de campañas oceanográficas	Coordinación General del Proyecto												
1.2	Adquirir el equipamiento necesario para la ejecución de las campañas	"												
1.3	Capacitar a los consultores en el manejo de equipamiento	"												
1.4	Obtener información a través de la celebración de Convenios y Acuerdos de Cooperación Científica	"												
1.5	Realizar los informes y productos cartográficos correspondientes	"												
1.6	Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en la nueva información obtenida	"												

<b>Producto 2: Información de la plataforma continental, debidamente procesada, interpretada e integrada en un sistema de información geográfica (GIS) para ser utilizada en la presentación de la plataforma continental argentina</b>														
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
2.1	Adquirir y renovar las licencias de softwares necesarios para el procesamiento, interpretación e integración en GIS de los datos	Coordinación General del Proyecto												
2.2	Procesar, interpretar e integrar los datos técnicos	"												
2.3	Capacitar a los consultores en nuevas tecnologías para el adecuado manejo de los datos	"												

2.4	Realizar informes de la información procesada, interpretada e integrada en GIS y realizar los productos cartográficos correspondientes	“																		
2.5	Fortalecer los argumentos de la presentación argentina con fundamento en los procesamientos e interpretación realizados	“																		

**Producto 3: Instrumentos de Cooperación Técnica y Científica a nivel nacional e internacional, elaborados**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4								
3.1	Reforzar la Cooperación Científica existente con organismos del Estado vinculados a las tareas técnicas de COPLA	Coordinación General del Proyecto																		
3.2	Renovar y celebrar instrumentos de Cooperación Científica a nivel nacional e internacional	“																		
3.3	Realizar tareas técnicas y jurídicas con organismos de otros países que efectuaron su presentación ante la CLPC a fin de lograr una defensa coincidente de las respectivas presentaciones, y de tal modo fortalecer la posición argentina	“																		
3.4	Cooperar conjuntamente con países que no han realizado su presentación ante la CLPC a fin de realizar transferencia de conocimientos y tecnología	“																		
3.5	Llevar a cabo actividades de colaboración científica bajo la modalidad Cooperación Sur-Sur.	“																		
3.6	Realizar informes sobre la cooperación y colaboración efectuadas a las áreas y organismos competentes en cada caso.	“																		

<b>Producto 4: Actividades realizadas por COPLA difundidas y promocionadas en la comunidad científica y académica</b>														
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
4.1	Realizar dos (2) seminarios internacionales	Coordinación General del Proyecto												
4.2	Participar en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar	“												
4.3	Dictar conferencias	“												
4.4	Actualizar página web	“												
4.5	Actualizar, elaborar y publicar bases de datos	“												
4.6	Elaborar y publicar folletos ilustrativos y cuadernillos técnicos	“												

<b>Producto 5: Gestión ante los organismos del Estado que se beneficiarán de las capacidades y recursos de COPLA</b>														
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
5.1	Realizar las actividades de enlace con los demás organismos involucrados	Coordinación General del Proyecto												
5.2	Negociar y consensuar el modo de implementación de la estrategia de salida	“												
5.3	Elaborar un documento de trabajo con propuestas para la estrategia de salida del Proyecto que contemple posibilidades tales como el traspaso de la estructura y los recursos humanos a organismos del Estado y/o unidades educativas o la constitución de una estructura de carácter permanente	“												
5.4	Organizar la transferencia de la capacitación de los recursos humanos en el manejo de tecnologías adquiridas e información producida	“												
5.5	Elaborar informes que reflejen el resultado obtenido	“												

## ANEXO II

### Descripción de los insumos que proporcionarán tanto el organismo de ejecución como otras instituciones participantes

- Las oficinas del Proyecto se encuentran ubicadas en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y en dependencias del Servicio de Hidrografía Naval.
- El Presidente de COPLA es el Señor Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Embajador Alberto Pedro D'Alotto.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto designará al Director Nacional del Proyecto.
- El Embajador Luis Baqueriza, funcionario del Servicio Exterior de la Nación, fue designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Presidente Alternativo de COPLA.
- ~~El Capitán de Navío (RE) Juan de Abelleira fue designado por el Servicio de Hidrografía Naval como Coordinador de las relaciones entre COPLA y el Servicio de Hidrografía.~~
- El Ingeniero Marcelo Paterlini, del Servicio de Hidrografía Naval ha sido designado Coordinador Científico de la Subcomisión Técnica de COPLA.

### ANEXO III

#### Términos de Referencia de los consultores y de las empresas u organizaciones de consultoría que utilizará el proyecto.

##### 1) Consultores nacionales:

Descripción	Resultados	Actividades
<b>Coordinador General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tareas de todos los componentes del Proyecto coordinadas a fin de que se adecuen a los términos de referencia particulares y globales</li> <li>-Relaciones con otros organismos del Estado.</li> <li>- Informes sobre actividades realizadas por otros países con relación a su plataforma continental.</li> <li>-Difusión y promoción de las actividades de la Comisión a nivel nacional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar y coordinar las tareas de todos los componentes del Proyecto, a fin de que se adecuen a los términos de referencia personales y globales. Elaborar las directivas para la consecución de los objetivos de cada uno de los componentes.</li> <li>- Supervisión de todas las actividades técnicas.</li> <li>- Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas a los expertos y consultor.</li> <li>- Supervisar las actividades de los consultores de los distintos componentes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <del>Supervisar la totalidad de las tareas técnicas llevadas a cabo por la Subcomisión Técnica, planificadas, organizadas.</del></li> <li>- Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica.</li> <li>- Cursos de formación técnica y científica</li> <li>- <del>Traspaso de la estructura de COPLA al Estado.</del></li> <li>- Defensa de la presentación argentina ante CLPC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <del>Mantener reuniones periódicas con los organismos que están previstos en la ley 24.815 como apoyo a la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental.</del></li> <li>- Coordinar las sesiones de trabajo y reuniones con el Servicio de Hidrografía Naval.</li> <li>- <del>Establecer contactos con Institutos de Investigación y con profesionales de organismos gubernamentales en los países donde se realizan trabajos sobre el tema del trazado del límite exterior de la plataforma continental</del></li> <li>- Promover mediante el dictado de cursos y seminarios la difusión y promoción de los trabajos de la Comisión.</li> <li>- Programar y participar en seminarios de capacitación en el extranjero y en el país de formación técnica y científica.</li> <li>- Supervisar la búsqueda, selección y análisis de la información que será incorporada a la base de datos. Diseñar con la asistencia de técnicos informáticos, los criterios de búsqueda que contendrá la base de datos.</li> <li>- Supervisar la incorporación de la información a la base de datos.</li> <li>- Programación y ejecución del traspaso de los recursos de COPLA al Estado.</li> <li>- Coordinación de las tareas científicas y técnicas para la defensa ante la CLPC.</li> </ul>
<b>Consultores en Geofísica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación y ejecución de campañas geofísicas para la adquisición de datos de corroboración.</li> <li>- Procesamiento e interpretación de la información geofísica.</li> <li>- Base de datos Gravimétricos.</li> <li>- Participación en actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento vinculados a la plataforma continental.</li> <li>- Archivo integrado del área Geofísica, controlado y actualizado.</li> <li>- Implementar Sistema de Información Geográfico (G.I.S.) a los resultados geofísicos.</li> <li>- Actualización de los puntos para la fijación del límite exterior.</li> <li>- Responder a las recomendaciones de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesamiento sísmico digital de la información, controlado interactivamente.</li> <li>- Realizar el control interactivo del procesamiento sísmico digital.</li> <li>- Carga y mantenimiento de datos geofísicos en sistemas de interpretación.</li> <li>- Interpretación de datos sísmicos.</li> <li>- Cargar datos batimétricos, sísmicos, gravimétricos y magnéticos.</li> <li>- Editar datos Gravimétricos</li> <li>- Generar perfiles Gravimétricos.</li> <li>- Realizar la base de datos.</li> <li>- Capacitación en el manejo del software de modelado de datos Sísmicos, Gravimétricos y Magnéticos.</li> <li>- Carga de datos Sísmicos, Gravimétricos y Magnéticos en el software de modelación.</li> </ul>

	CLPC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener actualizado y controlado el archivo integrado del área Geofísica.</li> <li>- Participación en la elaboración de contenidos para las actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento relativos al establecimiento del límite exterior de la plataforma continental.</li> <li>- Elaboración de los informes geofísicos necesarios para dar una adecuada respuesta a las recomendaciones de la CLPC.</li> </ul>
<b>Consultores en Geología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los elementos morfológicos y geológicos.</li> <li>- Programación y ejecución de campañas geofísicas.</li> <li>- Aplicación de la prueba en contrario para la determinación del Pie del Talud, desde el punto de vista geológico.</li> <li>- Interpretación preliminar interactiva con el procesamiento.</li> <li>- Información geológica utilizada por COPLA integrada al Sistema de Información Geográfica (GIS).</li> <li>- Modelados gravimétrico y magnetométrico con significación geológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración en las tareas de procesamiento sísmico.</li> <li>- Interpretación preliminar interactiva de líneas sísmicas seleccionadas durante los trabajos de procesamiento.</li> <li>- Implementación en el GIS de los datos geológicos.</li> <li>- Colaboración en las tareas de modelado de datos gravimétricos y magnetométricos.</li> <li>- Participación en la elaboración de contenidos para las actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento relativos al establecimiento del límite exterior de la plataforma continental.</li> <li>- Elaboración de los informes geológicos necesarios para dar una adecuada respuesta a las recomendaciones de la CLPC.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos de la información geológica.</li> <li>- Determinación de los puntos para la fijación del límite exterior.</li> <li>- Participación en actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento vinculados a la plataforma continental.</li> <li>- Responder en los aspectos geológicos a las recomendaciones de la CLPC</li> </ul>	
<b>Consultores en Cartografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del formato de los productos cartográficos.</li> <li>- Elaboración de documentos cartográficos</li> <li>- Diagramación y diseño de documentos.</li> <li>- Base de datos cartográfica en soporte digital y en papel.</li> <li>- Elaboración de figuras en base a las recomendaciones de la CLPC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar documentos gráficos.</li> <li>- Selección de los formatos de salida adecuados de la documentación para su inclusión en el GIS.</li> <li>- Colaborar en el armado de las bases de datos y su posterior carga en el GIS.</li> <li>- Generar un diagrama para cada área técnica.</li> <li>- Generar propuestas de presentación cartográfica.</li> <li>- Mantener actualizada la base de datos en soporte digital y en papel.</li> <li>- Colaboración en la realización de las tareas de difusión y promoción de COPLA.</li> </ul>
<b>Consultores en Geodesia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación y ejecución de campañas batimétricas.</li> <li>- Procesamiento e interpretación de la información batimétrica.</li> <li>- Integración de la información batimétrica al Sistema de Información Geográfica (GIS).</li> <li>- Base de datos batimétricos actualizada.</li> <li>- Responder en los aspectos batimétricos a las recomendaciones de la CLPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilación y el procesamiento de información batimétrica para la base de datos de la Comisión y mantenerla actualizada</li> <li>- Programar las campañas para la adquisición de la información batimétrica de corroboración.</li> <li>- Realizar el seguimiento y evaluación de los levantamientos que realicen barcos de otros países en la plataforma continental argentina.</li> <li>- Elaborar un detalle de los programas desarrollados para el procesamiento de los perfiles batimétricos y sus principios de funcionamiento.</li> <li>- Participación en la elaboración de contenidos para las actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento relativos al establecimiento del límite exterior de la plataforma continental.</li> <li>- Elaboración de los informes batimétricos necesarios para dar una adecuada respuesta a las recomendaciones de la CLPC.</li> </ul>

<b>Consultores en Informática - GIS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar sistema de información GIS</li> <li>- Elaboración de todas las etapas de una presentación en GIS.</li> <li>- Colaboración en las tareas cartográficas de la Subcomisión Técnica de COPLA.</li> <li>- Página web de COPLA, implementada.</li> <li>- Elaboración de figuras de la presentación del límite exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de los nuevos datos obtenidos al sistema de información geográfica.</li> <li>- Definición e implementación de un proyecto particularizado de GIS que contenga únicamente el área que evaluará la CLPC y que utilizará como herramienta de trabajo.</li> <li>- Reprocesamiento de las bases de datos, creación de modelos planimétricos y en 3D de los eventos registrados, perfiles de análisis, documentación asociada y cartografía resultante.</li> <li>- Intercambio de experiencia en la implementación de un GIS con personal técnico de SEGEMAR y de IGM.</li> <li>- Realización y actualización de la página web de COPLA</li> </ul>
<b>Consultores en Diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar los elementos técnicos elaborados de acuerdo a las recomendaciones de la CLPC.</li> <li>- Actualización de la página web de COPLA.</li> <li>- Elaboración de figuras de acuerdo a las recomendaciones de la CLPC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y confección de elementos y figuras.</li> <li>- Propuesta y selección de alternativas.</li> </ul>
<b>Consultores en traducción e interpretación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar la traducción al idioma inglés de todos los informes técnicos para dar respuesta a los requerimientos de la CLPC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción de informes técnicos y científicos.</li> </ul>
<b>Consultores Contables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y control del estado financiero y contable.</li> <li>- Presupuesto del Proyecto ejecutado.</li> <li>- <del>Desembolsos dinerarios asignados al Proyecto, debidamente administrados y correctamente justificados.</del></li> <li>- Libro Mayor de Bienes y Planilla Diaria de Ingresos y Egresos de Caja, debidamente actualizados.</li> <li>- Aspectos contables del traspaso de la estructura del Proyecto al Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con el Coordinador General en el eficaz cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos del PNUD, en todo lo relativo a los aspectos contables.</li> <li>- Solicitar los presupuestos y hacer los cuadros comparativos correspondientes para las compras de bienes e insumos.</li> <li>- Preparar la documentación necesaria para solicitar las órdenes de compra y seguimiento hasta la recepción y pago respectivo</li> <li>- Realizar el inventario de los equipos no fungibles. Preparar y mantener al día el Libro Mayor de Bienes y Equipos del Proyecto.</li> <li>- Administrar y preparar la justificación al PNUD de los montos otorgados para caja chica y realizar arqueos semanales de los mismos, confección de las planillas de rendición de los gastos efectuados. Preparar y mantener al día el Libro Diario de Ingresos y Egresos de Caja.</li> <li>- Control de los informes de situación financiera, gastos y compromisos registrados, listado de transacciones, imputación de gastos y disponibilidad de fondos</li> <li>- Preparar la documentación necesaria para las contrataciones, supervisar los legajos personales de los Consultores y preparar la documentación correspondiente para las auditorías del Proyecto</li> <li>- Tareas de gestión a fin de efectuar con éxito el traspaso de la estructura y recursos del Proyecto al estado nacional.</li> </ul>
<b>Consultores en Oceanografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas realizadas y coordinadas de manera que su resultado coincida plenamente con los parámetros establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), con las directrices que vaya elaborando la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y con las líneas generales de la política exterior argentina.</li> <li>- Supervisión de los aspectos técnicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asistencia al Coordinador General desde el punto de vista de la oceanografía para que los trabajos de la Comisión coincidan plenamente con los parámetros establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con las directrices elaboradas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y con las líneas generales de la política exterior argentina.</li> <li>- Colaborar en la elaboración de los</li> </ul>

	<p>relacionados a los procesos de concursos de precios y licitaciones para la adquisición de equipamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas sísmicas y batimétricas en la zona sur del margen continental argentino para la obtención de datos de corroboración.</li> <li>- Cursos de formación científica y académica</li> <li>- Acuerdos de Cooperación Científica y académica.</li> <li>- Difusión en la comunidad científica y académica.</li> <li>- Informes de otros estados con relación a sus plataformas continentales.</li> <li>- Memoria anual y archivo integrado de todas las tareas realizadas.</li> <li>- Página web de COPLA, implementada.</li> <li>- Defensa de la presentación argentina ante las recomendaciones de la CLPC</li> </ul>	<p>cronogramas de trabajo y en la supervisión de las actividades de los consultores de los distintos componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las reuniones con los enlaces de la Comisión y otros organismos, y colaborar en el establecimiento de contactos con las autoridades de los países limítrofes y países con condiciones geomorfológicas similares.</li> <li>- Participar en las reuniones de trabajo en el Servicio de Hidrografía Naval.</li> <li>- Estudiar y realizar el seguimiento de las actividades llevadas a cabo por otros Estados en la determinación del límite exterior de sus plataformas continentales.</li> <li>- Brindar asistencia en la programación de cursos y seminarios para promover un mayor conocimiento de los trabajos de la Comisión.</li> <li>- Colaborar con las tareas de realización de la página web de COPLA.</li> <li>- Colaboración en la celebración de acuerdos con universidades, organismos del Estado y organismos internacionales.</li> <li>- Participación en cursos y conferencias.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la elaboración de contenidos para las actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento relativos al establecimiento del límite exterior de la plataforma continental.</li> </ul>
<b>Consultores Juristas Internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes sobre normas jurídicas internacionales referidas a la plataforma continental y fondos marinos y oceánicos, así como sobre los trabajos de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, y Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, realizados.</li> <li>- Coordinación de los trabajos de COPLA con los de otros países con problemáticas semejantes, a fin de lograr una presentación coincidente, realizada.</li> <li>- Participación en cursos de formación técnica y científica.</li> <li>- Difusión de las actividades de la Comisión en la comunidad científica y académica.</li> <li>- Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica.</li> <li>- Página web de COPLA</li> <li>- Cursos de formación técnica y científica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la búsqueda de información para elaborar la Base de Datos y otros instrumentos.</li> <li>- Realizar investigaciones acerca de las plataformas continentales de otros países con problemáticas semejantes.</li> <li>- Analizar las recomendaciones de la CLPC realizadas a otros países con márgenes similares.</li> <li>- Asistir en tareas de apoyo científico y jurídico con instituciones nacionales y extranjeras.</li> <li>- Colaborar con la difusión de las actividades de la Comisión, con la redacción de artículos, asistencia a seminarios, u otras actividades a solicitud de la coordinación.</li> <li>- Colaborar en la realización y actualización de la página web de COPLA</li> <li>- Participar en cursos y conferencias.</li> </ul>
<b>Consultores Legales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas técnicas y operativas desarrolladas por la Comisión y gestiones ante distintas áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) relacionadas con las actividades del Proyecto, analizadas, fundamentadas jurídicamente y ejecutadas.</li> <li>- Aspectos del Proyecto relacionados con procesos de concursos de precios, licitaciones, cuestiones presupuestarias y demás temas de derecho interno, fundamentados jurídicamente.</li> <li>- Campañas sísmicas y batimétricas en la zona sur del margen continental argentino para la obtención de datos de corroboración, programadas.</li> <li>- Memoria anual de todas las tareas de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la fundamentación jurídica correspondiente a las tareas técnicas y operativas desarrolladas por la Comisión.</li> <li>- Realizar las gestiones pertinentes ante las diferentes áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, el PNUD y otras áreas del Gobierno Nacional relacionadas con las actividades de la Comisión.</li> <li>- Brindar la asistencia necesaria a fin de coordinar las tareas de la Comisión con la de los otros organismos previstos en la ley 24.815, como enlaces de la COPLA.</li> <li>- Asistir en la realización de las actividades vinculadas con los procesos de selección para la adquisición de equipamiento para el Proyecto.</li> <li>- Colaborar en el análisis de los costos involucrados en las distintas alternativas</li> </ul>

	<p>Comisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica.</li> <li>- Relación con otros organismos del Estado.</li> <li>- Traspaso de la estructura del Proyecto al estado Nacional.</li> <li>- Participación en la organización de las actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento relativos al establecimiento del límite exterior de la plataforma continental</li> </ul>	<p>operacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la elaboración de Cartas Acuerdos con distintas instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>- Prestar asistencia en las tareas de programación de las campañas a llevarse a cabo en la zona sur del margen continental argentino.</li> <li>- Celebración de acuerdos con universidades, organismos del Estado y organismo internacionales</li> <li>- Tareas de gestión a fin de efectuar con éxito el traspaso de la estructura y recursos del Proyecto al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Consultores de Gestión de Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión.</li> <li>- Difusión de las actividades de la Comisión en distintos organismos oficiales y en instituciones nacionales y extranjeras.</li> <li>- Traspaso de la estructura del Proyecto al Estado Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar activamente en la organización y programación de las tareas de la Comisión.</li> <li>- Seguimiento del cumplimiento de los cronogramas de trabajo y tareas de los consultores.</li> <li>- Base de datos y otros instrumentos conteniendo información jurídica sobre plataforma continental.</li> <li>- Participar en la búsqueda de información para ser incorporada a la base de datos y su posterior clasificación y fichaje.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas de gestión a fin de efectuar con éxito el traspaso de la estructura y recursos del Proyecto al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Consultores administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión.</li> <li>- Página web de COPLA.</li> <li>- Traspaso de la estructura del Proyecto al Estado Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar actividades administrativas y de consultoría simples, con el fin de contribuir al logro de los resultados del Proyecto.</li> <li>- Brindar asistencia a la Coordinación en las tareas de preparación de las sesiones de trabajo con los distintos organismos y enlaces de la Comisión.</li> <li>- Gestionar la adquisición de artículos de librería, insumos y equipos informáticos necesarios.</li> <li>- Ejecutar la compra de bibliografía especializada</li> <li>- Colaborar en la realización y actualización de la página web de COPLA.</li> <li>- Colaboración en la realización de las actividades y cursos destinados a la difusión y promoción de las tareas de COPLA.</li> <li>- Tareas de gestión a fin de efectuar con éxito el traspaso de la estructura y recursos del Proyecto al Estado Nacional.</li> </ul>

## 2) Consultores internacionales:

Descripción	Resultados	Actividades
<b>Consultores expertos en hidrografía</b>	- Evaluación integral de los métodos, procedimientos, softwares e instrumental aplicados a la información hidrográfica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de fuentes de datos batimétricos.</li> <li>- Evaluación de los parámetros de adquisición de la información batimétrica y el instrumental utilizado.</li> <li>- Evaluación del procesamiento de la información batimétrica.</li> </ul>
<b>Consultores expertos en geología</b>	- Evaluación integral de los métodos, procedimientos, softwares instrumental aplicados a la información geológica.	- Análisis de fuentes de información geológica.
<b>Consultores expertos en geofísica</b>	- Evaluación integral de los métodos, procedimientos, softwares e instrumental aplicados a la información geofísica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de fuentes de información geofísica.</li> <li>- Evaluación de los parámetros de la adquisición y el procesamiento de la información geofísica y el instrumental utilizado.</li> </ul>

<b>Consultor jurista</b>	-Asesoramiento sobre aspectos jurídicos relativos al artículo 76 de la CONVEMAR. - Análisis de la interpretación de cuestiones jurídicas relativas al trazado del límite exterior de la plataforma continental en función de la práctica reciente de los estados y de las recomendaciones de la CLPC.	- Informes relativos a los aspectos jurídicos del trazado del límite exterior de la plataforma continental. - Ponencias y exposiciones para la capacitación de los consultores del proyecto
--------------------------	--	--

### **3) Contratos de servicios:**

Descripción	Resultados
<b>Servicios de levantamiento de datos batimétricos, sísmicos, magnetométricos y gravimétricos</b>	Recolección de datos batimétricos, sísmicos, magnetométricos y gravimétricos de apoyo y corroboración de la presentación argentina.
<b>Servicios de procesamiento de datos batimétricos, sísmicos, magnetométricos y gravimétricos.</b>	Procesamiento de la información batimétrica, sísmica, magnetométrica y gravimétrica de apoyo y corroboración de la presentación argentina.
<b>Servicios de asistencia profesional</b>	Supervisión y asesoramiento de profesionales de las disciplinas
	(geología, geofísica e hidrografía)
<b>Servicios de Edición y Publicación</b>	Edición y publicación de los trabajos técnicos efectuados por el Proyecto
<b>Servicios de Organización de eventos</b>	Organización de seminarios, eventos y cursos relacionados a las tareas técnicas realizadas por el Proyecto.

## **ANEXO IV**

### **Calendario para la presentación de informes y las reuniones de evaluación**

El Coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto el informe de progreso del Proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de Proyecto.

## ANEXO V

### Descripción del proceso de cómo el Proyecto fue identificado y formulado, mencionando, si es el caso, las lecciones aprendidas de otros Proyectos que estén relacionados.

Mediante ley 24.815 se creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) cuyo objetivo es elaborar, de conformidad a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y el artículo 6° de la ley 23.968, una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Al poner en funcionamiento las tareas de COPLA, se decidió que parte del Plan de Trabajo se realizaría como un Proyecto dentro del marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el que fue aprobado como Proyecto ARG/98/008 "Apoyo a la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental". COPLA logró en este lapso de tiempo como Proyecto PNUD ARG/98/008 consolidarse institucionalmente y realizar las tareas técnicas preliminares que permitieron programar y ejecutar, en una etapa posterior, las campañas oceanográficas para poder trazar el límite exterior de la plataforma continental.

Habiendo conseguido el desarrollo exitoso de los objetivos planteados en el Proyecto ARG/98/008, se decidió continuar con parte de las tareas de COPLA en el marco de un nuevo Proyecto PNUD ARG/06/018 "Límite exterior de la plataforma continental". El objeto principal de este Proyecto fue el de completar la obtención de la totalidad de los datos técnicos necesarios de la plataforma continental y elaborar la propuesta final del límite exterior de la plataforma continental argentina.

Los objetivos planteados en el Proyecto PNUD ARG/06/018 fueron también alcanzados con éxito, llevando a cabo las actividades que se describen a continuación:

- Se finalizó la obtención de los datos geológicos, sísmicos, geodésicos, batimétricos, magnetométricos y gravimétricos necesarios para elaborar la propuesta final del límite exterior de la plataforma continental argentina, llevando a cabo las campañas técnicas y realizando los convenios y acuerdos científicos necesarios para obtener dicha información.
- Se efectuó el procesamiento e interpretación de la información obtenida.
- Se aplicaron los criterios y restricciones establecidas en el artículo 76 de la CONVEMAR a la información obtenida, permitiendo de esta manera trazar el límite exterior de la plataforma continental.
- Se profundizó la difusión de los trabajos del Proyecto.
- Se efectuó la cooperación científica con organismos nacionales e internacionales, y se realizó la coordinación de criterios con funcionarios y técnicos de países con condiciones geomorfológicas similares.
- Se presentó ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) la propuesta final del límite exterior de la plataforma continental argentina.

Para poder concluir los objetivos de COPLA, se ha considerado conveniente mantener el desarrollo de sus tareas en el marco de un Proyecto PNUD. De esta manera se le dará continuidad metodológica al manejo recursos y fondos mediante los cuales COPLA ha logrado desarrollar sus tareas técnicas. Asimismo, se ha tenido en cuenta el valor significativo del aporte que el PNUD ha hecho a las actividades de esta

Comisión, debido a la estrecha relación con instituciones y expertos internacionales. Por otro lado, con relación a los procesos de adquisición, dado que los productos necesarios para el desarrollo de las actividades de COPLA presentan en general una especificidad determinada y cuentan con una altísima tecnología tanto en lo que se refiere a equipamiento como a software, se tuvo que trabajar permanentemente con empresas y organizaciones extranjeras. En consecuencia, el aporte del PNUD a las tareas de la COPLA resulta, en este sentido, significativo, pues se trata de una institución con amplia experiencia y actividad internacional, que goza de prestigio y credibilidad entre medios gubernamentales, empresariales y académicos.

## ANEXO VI

### Procedimientos de Cierre

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- e) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- ~~f) El Proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.~~
- g) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del Proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.